



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Cultura y Universidades



Unión Europea



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)

968266922 968342085

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 1 de 21

MÓDULO FCT

Formación en Centros de Trabajo

CICLO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED

PROGRAMACIÓN ANUAL

Parte Específica

Departamento de Familia Profesional de Informática

Curso: 2023-2024

Turno: mañana



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 2 de 21

Tabla de Contenidos

Índice de contenido

Tabla de Contenidos	2
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED	4
1.1. OBJETO DE ESTA PROGRAMACIÓN	4
1.2. MARCO LEGAL	4
1.3. UBICACIÓN DEL CICLO ASIR EN EL SISTEMA EDUCATIVO LOE/LOMCE	4
1.4. COMPETENCIA GENERAL DEL TÉCNICO SUPERIOR ASIR	4
1.5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	4
1.6. CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO	5
1.6.1. Cualificaciones profesionales completas	5
1.6.2. Cualificaciones profesionales incompletas	6
1.7. ENTORNO PROFESIONAL, SOCIO-PRODUCTIVO Y EDUCATIVO	6
1.7.1. Entorno profesional	6
1.7.2. Entorno socioproductivo	6
1.7.3. Entorno educativo	6
1.8. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO ASIR	7
2. DESCRIPCIÓN DE CADA MÓDULO	8
3. UBICACIÓN, OBJETIVOS, CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CADA MÓDULO	8
OBJETIVOS DEL MÓDULO	8
4. UNIDADES DE TRABAJO: PARTE GENERAL	8
4.1. LA CUESTIÓN DE LOS "MÍNIMOS"	8
4.2. UNIDADES DE TRABAJO	8
5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	9
6. METODOLOGÍA GENERAL	9
6.1. INTRODUCCIÓN	9
6.2. CRITERIOS	9
7. MATERIALES, RECURSOS, ESPACIO DOCENTE: PARTE GENERAL	9
8. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LECTURA Y LA CAPACIDAD DEL ALUMNO PARA EXPRESARSE CORRECTAMENTE	9
9. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: PARTE GENERAL	9
9.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN	9
9.2. EVALUACIÓN SUMATIVA: PARTE GENERAL	10



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 3 de 21

9.2.1. Cuestiones generales	10
9.2.2. Convocatorias ordinarias y extraordinarias	10
9.2.2.1. Regulación	10
9.2.2.2. Imposibilidad de aplicación del derecho del alumno a la evaluación continua	10
9.2.2.3. Procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación	11
9.2.2.3.1. Explicitación en programaciones modulares	11
9.2.2.3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación	11
9.2.2.3.2.1. Generalidades	11
9.2.2.3.2.2. Pruebas objetivas y ejercicios	11
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
CONTENIDOS MÍNIMOS	13
9.2.2.3.2.4. Valoración de las actitudes	14
9.2.2.3.3. Criterios generales de calificación	14
CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO FORMATIVO (Ev. Ordinaria).	14
CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO FORMATIVO (Ev. Extraordinaria).	14
CALIFICACIÓN ALUMNOS ABSENTISTAS. (Ev. Ordinaria y Extraordinaria)	15
9.3. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	15
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS	16
10.1. CUESTIONES GENERALES	16
10.2. PROCEDIMIENTOS	17
10.3. CASOS CONCRETOS DE ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO	17
11. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	17
12. INTERDISCIPLINARIEDAD: PARTE GENERAL	20
13. TRANSVERSALIDAD	20
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: PARTE GENERAL	21
15. USO DE LAS TICs	21
16. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	21

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED

1.1. OBJETO DE ESTA PROGRAMACIÓN

El objeto de esta programación didáctica es el ciclo formativo de grado superior "**Administración de Sistemas Informáticos en Red**", en lo sucesivo **ASIR**.

1.2. MARCO LEGAL

El Ciclo Formativo de Grado Superior ASIR, correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, con una carga lectiva de 2000 horas queda definido en el siguiente marco legislativo:

Ordenación General de la FP: Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio ([BOE del 30-07-2011](#))

Título: Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre ([BOE del 18-11-2009](#))



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 4 de 21

‡ **Currículo:** Orden de 14 de marzo de 2012 ([BORM del 23 de marzo](#)) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

1.3. UBICACIÓN DEL CICLO ASIR EN EL SISTEMA EDUCATIVO LOE/LOMCE

Según establece el [Real Decreto 1629/2009 de 30 de octubre](#), "por el que se establece el título de Técnico Superior en ASIR y se fijan sus enseñanzas mínimas", el título de Técnico Superior en ASIR queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Informática y Comunicaciones.
- Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

El perfil profesional del título de Técnico Superior en ASIR queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

[Orden de la Consejería de Educación de 10 de septiembre de 2022 por la que se modifican los currículos de los ciclos formativos de formación profesional de la familia profesional de informática y comunicaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.](#)

1.4. COMPETENCIA GENERAL DEL TÉCNICO SUPERIOR ASIR

Según el Real Decreto de ordenación, el Título de Técnico Superior en ASIR debe desarrollar la siguiente competencia general:

"...configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente".

1.5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

1. Administrar sistemas operativos de servidor, instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para asegurar el funcionamiento del sistema.
2. Administrar servicios de red (web, mensajería electrónica y transferencia de archivos, entre otros) instalando y configurando el software, en condiciones de calidad.
3. Administrar aplicaciones instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para responder a las necesidades de la organización.
4. Implantar y gestionar bases de datos instalando y administrando el software de gestión en condiciones de calidad, según las características de la explotación.
5. Optimizar el rendimiento del sistema configurando los dispositivos hardware de acuerdo a los requisitos de funcionamiento.
6. Evaluar el rendimiento de los dispositivos hardware identificando posibilidades de mejoras según las necesidades de funcionamiento.
7. Determinar la infraestructura de redes telemáticas elaborando esquemas y seleccionando equipos y elementos.
8. Integrar equipos de comunicaciones en infraestructuras de redes telemáticas, determinando la configuración para asegurar su conectividad.
9. Implementar soluciones de alta disponibilidad, analizando las distintas opciones del mercado, para proteger y recuperar el sistema ante situaciones imprevistas.
10. Supervisar la seguridad física según especificaciones del fabricante y el plan de seguridad para evitar interrupciones en la prestación de servicios del sistema.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 5 de 21

11. Asegurar el sistema y los datos según las necesidades de uso y las condiciones de seguridad establecidas para prevenir fallos y ataques externos.
12. Administrar usuarios de acuerdo a las especificaciones de explotación para garantizar los accesos y la disponibilidad de los recursos del sistema.
13. Diagnosticar las disfunciones del sistema y adoptar las medidas correctivas para restablecer su funcionalidad.
14. Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área (programando y verificando su cumplimiento), en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.
15. Efectuar consultas, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
16. Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
17. Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
18. Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
19. Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
20. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.
21. Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

1.6. CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO

1.6.1. Cualificaciones profesionales completas

- a) Gestión de sistemas informáticos IFC152_3 (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0484_3 Administrar los dispositivos hardware del sistema.
 - UC0485_3 Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema.
 - UC0486_3 Asegurar equipos informáticos.
- b) Administración de servicios de Internet IFC156_3 (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0495_3 Instalar, configurar y administrar el software para gestionar un entorno web.
 - UC0496_3 Instalar, configurar y administrar servicios de mensajería electrónica.
 - UC0497_3 Instalar, configurar y administrar servicios de transferencia de archivos y multimedia.
 - UC0490_3 Gestionar servicios en el sistema informático.
- c) Administración de bases de datos IFC079_3 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0223_3. Configurar y explotar sistemas informáticos.
 - UC0224_3. Configurar y gestionar un sistema gestor de bases de datos.
 - UC0225_3. Configurar y gestionar la base de datos

1.6.2. Cualificaciones profesionales incompletas



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 6 de 21

a) Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web IFC154_3 (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).

‡ UC0493_3 Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos Internet, Intranet y extranet

1.7. ENTORNO PROFESIONAL, SOCIO-PRODUCTIVO Y EDUCATIVO

1.7.1. Entorno profesional

Este profesional ejerce su actividad en el área de informática de entidades que dispongan de sistemas para la gestión de datos e infraestructura de redes (Intranet, Internet y/o extranet).

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en administración de sistemas.
- Responsable de informática.
- Técnico en servicios de Internet.
- Técnico en servicios de mensajería electrónica.
- Personal de apoyo y soporte técnico.
- Técnico en tele asistencia.
- Técnico en administración de base de datos.
- Técnico de redes.
- Supervisor de sistemas.
- Técnico en servicios de comunicaciones.
- Técnico en entornos web

1.7.2. Entorno socioproductivo

Analizando el entorno escolar tenemos:

‡ **Tipo de población:** urbana, con núcleos de población rural.

‡ **Nivel cultural:** medio-bajo, en progresión ascendente, gracias a la cantidad de jóvenes que cursan estudios medios y superiores.

‡ **Fiestas y folclore:** de carácter tradicional, religiosas, de exaltación de peñas huertanas etc.

‡ **Asociacionismo:** fundamentalmente, de tipo vecinal con actividades de carácter diverso.

‡ **Procedencia de la población:** autóctona.

No hay casos de pobreza extrema ni fragmentación social por diferencias étnicas, tampoco hay grandes diferencias de tipo económico o cultural, aunque en algunos casos (que son tratados individualmente) las limitaciones culturales de las familias son un factor determinante del fracaso escolar de sus hijos. La proximidad a la capital nos permite acceder a la oferta cultural y educativa de Murcia lo que beneficia bastante a nuestro alumnado.

1.7.3. Entorno educativo

El Instituto de Enseñanza Secundaria "Ingeniero de la Cierva" es un Centro Público ubicado en una pedanía de la periferia de Murcia. El núcleo poblacional más cercano se encuentra en la pedanía de Patiño, a una distancia aproximada de trescientos metros. Los centros de Primaria adscritos a éste están en San Pío X, Aljucer y Patiño.

Conviene tener en cuenta que existen diferencias destacables entre el alumnado de ESO y el de Bachillerato y de Ciclos de F.P. Se hace muy dificultoso describir las características de los alumnos de los ciclos superiores, al provenir sus alumnos de lugares bastante lejanos (algunas especialidades son de oferta única en la provincia).



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 7 de 21

Particularmente, los alumnos que acuden a nuestro centro para cursar Ciclos Superiores de Formación Profesional de Informática proceden de Ciclo de Grado Medio por prueba de acceso, Bachillerato en sus diferentes modalidades y Facultad de Informática (y otros grados) sin haber acabado sus estudios, también suelen llegar alumnos que han cursado y terminado carreras universitarias y que quieren ampliar su formación con unos estudios con clara vocación práctica. El rango de edades abarca de los 18 a mayores incluso de 50 con cargas familiares. Esto hace necesario, sobre todo en primer curso, la creación de una unidad de trabajo introductoria que permita normalizar las capacidades iniciales necesarias de un alumnado de procedencia tan diversa.

1.8. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO ASIR

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Analizar la estructura del software de base, comparando las características y prestaciones de sistemas libres y propietarios, para administrar sistemas operativos de servidor.
- b) Instalar y configurar el software de base, siguiendo documentación técnica y especificaciones dadas, para administrar sistemas operativos de servidor.
- c) Instalar y configurar software de mensajería y transferencia de ficheros, entre otros, relacionándolos con su aplicación y siguiendo documentación y especificaciones dadas, para administrar servicios de red.
- d) Instalar y configurar software de gestión, siguiendo especificaciones y analizando entornos de aplicación, para administrar aplicaciones.
- e) Instalar y administrar software de gestión, relacionándolo con su explotación, para implantar y gestionar bases de datos.
- f) Configurar dispositivos hardware, analizando sus características funcionales, para optimizar el rendimiento del sistema.
- g) Configurar hardware de red, analizando sus características funcionales y relacionándolo con su campo de aplicación, para integrar equipos de comunicaciones.
- h) Analizar tecnologías de interconexión, describiendo sus características y posibilidades de aplicación, para configurar la estructura de la red telemática y evaluar su rendimiento.
- i) Elaborar esquemas de redes telemáticas utilizando software específico para configurar la estructura de la red telemática.
- j) Seleccionar sistemas de protección y recuperación, analizando sus características funcionales, para poner en marcha soluciones de alta disponibilidad.
- k) Identificar condiciones de equipos e instalaciones, interpretando planes de seguridad y especificaciones del fabricante, para supervisar la seguridad física.
- l) Aplicar técnicas de protección contra amenazas externas, tipificándolas y evaluándolas para asegurar el sistema.
- m) Aplicar técnicas de protección contra pérdidas de información, analizando planes de seguridad y necesidades de uso para asegurar los datos.
- n) Asignar los accesos y recursos del sistema, aplicando las especificaciones de la explotación, para administrar usuarios.
- o) Aplicar técnicas de monitorización interpretando los resultados y relacionándolos con las medidas correctoras para diagnosticar y corregir las disfunciones.
- p) Establecer la planificación de tareas, analizando actividades y cargas de trabajo del sistema para gestionar el mantenimiento.
- q) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para resolver problemas y mantener una cultura de actualización e innovación.
- r) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones y efectuando consultas para liderar las mismas.
- s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para gestionar su carrera profesional.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 8 de 21

t) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático

2. DESCRIPCIÓN DE CADA MÓDULO

El módulo de Formación en Centros de Trabajo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red con una carga lectiva de 400 horas consiste en la realización de las horas de prácticas en empresas colaboradoras, durante su jornada laboral.

3. UBICACIÓN, OBJETIVOS, CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CADA MÓDULO

Este apartado no puede ser desarrollado completamente hasta contactar con las empresas y diseñar los contenidos, quedando este punto y el anterior completamente diseñado cuando se entregue el "programa formativo" (Anexo II) de la FCT en su tiempo señalado.

OBJETIVOS DEL MÓDULO

Los objetivos vienen representados con los resultados de aprendizaje de este módulo:

1. Identificar la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
2. Aplicar hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
3. Organizar el procedimiento de trabajo que debe desarrollar, interpretando la documentación específica.
4. Determinar las características técnicas de la instalación a partir de las funcionalidades y necesidades establecidas.
5. Participar en el diseño, la puesta en marcha y el mantenimiento de instalaciones con servicios de red local e Internet, documentando la intervención realizada.
6. Asistir a los usuarios resolviendo problemas de la explotación del sistema, según las normas y tiempos establecidos.

4. UNIDADES DE TRABAJO: PARTE GENERAL

4.1. LA CUESTIÓN DE LOS "MÍNIMOS"

Las actividades a realizar dependen fuertemente de la empresa a la que es destinado cada alumno, por lo que no es posible establecer aquí un criterio general.

4.2. UNIDADES DE TRABAJO

Se especifican en el anexo correspondiente de la FCT, y pueden ser diferentes para cada alumno, en función de las actividades que se vayan a desempeñar en la empresa.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 9 de 21

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

El período de realización de dicho módulo será el que indique la Consejería en sus correspondientes normativas y disposiciones, hay 2 convocatorias, una vez que se hayan superado todos los módulos formativos pendientes salvo Proyecto y FCT.

- # Convocatoria ordinaria.
- # Convocatoria extraordinaria.

La jornada formativa del alumno será de entre 6 y 8 horas diarias que al cabo de la semana supondrían entre 35 y 40 horas y por tanto se necesitan entre 50 y 57 días hábiles para cubrir el total de las 400 horas. Su cumplimiento será controlado por el responsable designado por la empresa.

En las 400 horas previstas para el módulo, se incluyen las horas de reuniones de coordinación con el Tutor de la F.C.T. en el centro educativo, que se realizarán cada 2 semanas aproximadamente. En ocasiones, si el alumno solo tiene turno de mañana, es posible que ese día no vaya a la empresa, ya que hay que tener en cuenta los tiempos de desplazamiento de la empresa al centro educativo y teniendo en cuenta que bastantes alumnos usan transporte público y las conexiones por autobús con el centro educativo llevan bastante tiempo. Las horas de tutoría FCT se detallan en cada ANEXO de FCT con su respectiva empresa. **Por motivos de la situación sanitaria actual por (COVID-19) las tutorías y visitas a los centros de trabajo podrán ser realizadas de manera telemática.**

La secuenciación de contenidos se especificará en cada caso en el "Programa Formativo" (ANEXO II) para cada empresa y alumno.

6. METODOLOGÍA GENERAL

6.1. INTRODUCCIÓN

Se recogen aquí los criterios generales metodológicos a aplicar por el profesorado en la docencia de los módulos de este ciclo formativo. En la programación modular el profesor podrá aclarar, extender, o acotar lo aquí expuesto, justificando adecuadamente su modificación.

6.2. CRITERIOS

Se evaluarán los procedimientos, midiendo principalmente dos aspectos:

- Que se posea suficiente conocimiento referido al procedimiento (acciones que lo componen, en qué orden se suceden, condiciones de aplicación...). Este aspecto se va a medir planteando la realización de actividades donde se reclamen estos conocimientos.
- El uso y aplicación del conocimiento en situaciones particulares. Este aspecto comprende: la composición de las acciones de que consta el procedimiento y la generalización del procedimiento a otras situaciones.

7. MATERIALES, RECURSOS, ESPACIO DOCENTE: PARTE GENERAL

Dado que el módulo se realiza íntegramente en las instalaciones de las empresas, los materiales y espacios son los propios de aquellas.

8. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LECTURA Y LA CAPACIDAD DEL ALUMNO PARA EXPRESARSE CORRECTAMENTE



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 10 de 21

En coordinación con la empresa se procurará que el alumnado se involucre tanto en la lectura como en la elaboración de manuales y guías de operación.

9. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: PARTE GENERAL

9.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

La finalidad de la evaluación de los módulos profesionales es valorar los resultados de aprendizaje previstos en el currículo mediante la aplicación de los criterios de calificación que se especifican más adelante. También servirá para valorar la madurez académica y profesional del alumnado, así como sus posibilidades de adaptación a los nuevos avances tecnológicos y científicos que se produzcan en el sector productivo.

La evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de este módulo profesional y los objetivos generales del ciclo formativo, como expresión de los logros que deben ser alcanzados por los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además de lo que atañe al alumnado, también deben ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Evaluar es pues más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.
- Integradora, para lo cual se han de tener en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar y/o aplicar los criterios de evaluación.
- Cualitativa y no sólo cuantitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua y formativa, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, permitirá el análisis de su evolución y servirá de guía para detectar la necesidad de reorientar el proceso a lo largo del proceso.
- Sumativa, para poder determinar un valor numérico asimilable al nivel con que el alumno supera los objetivos previstos.

9.2. EVALUACIÓN SUMATIVA: PARTE GENERAL

9.2.1. Cuestiones generales



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 11 de 21

Se tomarán como referencia los resultados y criterios de evaluación establecidos para cada módulo profesional y se estará a lo dispuesto por la legislación vigente sobre evaluación en la FP específica y por lo que se indica en la presente programación general y en la programación específica de cada módulo formativo.

Con sujeción a lo que especifica la legislación educativa vigente, las sesiones de evaluación se llevarán a cabo cuando sean programadas por los responsables del centro educativo.

En cuanto a la calificación final de este módulo se expresará como APTO o NO APTO.

9.2.2. Convocatorias ordinarias y extraordinarias

9.2.2.1. Regulación

El alumnado podrá presentarse al módulo de FCT un máximo de dos convocatorias en los periodos que marque la correspondiente normativa.

9.2.2.2. Imposibilidad de aplicación del derecho del alumno a la evaluación continua

La asistencia a la empresa es obligatoria y la evaluación es continua. Por tanto, se requiere que el alumno asista regularmente a las sesiones de trabajo.

La legislación actual de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior, establece que la falta de asistencia de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia justificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación positiva se establece en el 20% del total de horas lectivas del módulo de FCT, es decir, 80 horas.

El alumno que incurra en esta situación se evaluará como NO APTO.

9.2.2.3. Procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación

9.2.2.3.1. Explicitación en programaciones modulares

Estos procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación podrán ser desarrollados, pormenorizados, o acotados, con la pertinente justificación, en las programaciones modulares.

9.2.2.3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

9.2.2.3.2.1. Generalidades

La calificación de cada alumno se obtendrá a partir de:

- La correcta asimilación de las actividades formativas realizadas.
- La realización satisfactoria de los trabajos propuestos/aprobados por el tutor de la empresa.

9.2.2.3.2.2. Pruebas objetivas y ejercicios

Características generales

No se realizan pruebas objetivas. La evaluación se realizará conjuntamente por el tutor de la empresa y el tutor del grupo, con respecto a las actividades formativas realizadas, según su grado de compleción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Asociados al OM1:

1. Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
2. Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
3. Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
4. Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
5. Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
6. Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

Asociados al OM2:



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 12 de 21

1. Se han reconocido y justificado:
 - # La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
 - # Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - # Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - # Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - # Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - # Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - # Las necesidades formativas para la inserción y re inserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
1. Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
2. Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
3. Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
4. Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
5. Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
6. Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
7. Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
8. Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
9. Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

Asociados al OM3:

1. Se ha interpretado la normativa o bibliografía adecuada al tipo de tarea que se va a desarrollar.
2. Se han definido las fases del proceso o tarea que se va a realizar.
3. Se ha planificado el trabajo secuenciando y priorizando las distintas fases.
4. Se han identificado los equipos, y servicios auxiliares necesarios para el desarrollo de la tarea encomendada.
5. Se ha organizado el aprovisionamiento y almacenaje de los recursos materiales.
6. Se ha valorado el orden y el método en la realización de las fases y/o tareas.
7. Se ha identificado la normativa que es preciso observar según la tarea.

Asociados al OM4:

1. Se han identificado los principales procesos.
2. Se han especificado las características de los equipos y accesorios relacionándolos con su función.
3. Se han dimensionado los equipos y elementos que configuran la instalación.
4. Se ha realizado el inventario de programas y componentes de la instalación según las especificaciones establecidas.
5. Se han descrito las principales medidas de seguridad a adoptar.
6. Se ha identificado la normativa aplicable a la instalación.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 13 de 21

Asociados al OM5:

1. Se ha adecuado el plan de trabajo a las normas de calidad establecidas.
2. Se han desarrollado planes de instalación definiendo etapas, relación de tareas y tiempos previstos.
3. Se ha realizado la instalación y/o configuración del sistema operativo.
4. Se han desarrollado tareas de automatización del sistema.
5. Se ha comprobado la funcionalidad del sistema según los requisitos establecidos.
6. Se han desarrollado planes de aprovisionamiento y condiciones de almacenamiento de los equipos y materiales.
7. Se ha interpretado documentación técnica de la instalación.
8. Se han realizado las copias de seguridad de los datos según el plan de seguridad establecido.
9. Se ha documentado la intervención realizada anotando las incidencias producidas durante la intervención.

Asociados al OM6:

1. Se han identificado las necesidades de los usuarios.
2. Se han descrito los procesos que realiza el sistema con indicaciones comprensibles para los usuarios.
3. Se han resuelto las incidencias en los tiempos previstos.
4. Se han realizado intervenciones sobre los procesos de los usuarios con arreglo al procedimiento establecido.
5. Se han asignado los recursos del sistema de forma adecuada a las necesidades de los usuarios.
6. Se han documentado las incidencias producidas durante la asistencia a los usuarios.
7. Se han elaborado manuales de instrucciones de servicio y mantenimiento de las instalaciones.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- # Estructura y organización empresarial del sector informático.
- # Actividad de la empresa y su ubicación en el sector informático.
- # Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- # Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- # Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- # Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- # Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- # Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- # Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- # Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- # Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- # Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- # Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- # Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.

Instalación y administración de hardware y software:

- # Instalación de software libre y propietario.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 14 de 21

- Administración de software de base.
- Administración de la información.
- Administración de dominios.
- Administración del acceso al dominio.
- Instalación de hardware de alta disponibilidad.
- Planificación y administración de redes.
- Gestión de bases de datos.
- Utilización de lenguajes de marcas.
- Administración de servicios de red e Internet.
- Implantación de aplicaciones web.

El seguimiento del alumnado en prácticas será realizado por el tutor del módulo a través de visitas periódicas a empresas en las horas destinadas a ello en su horario. Además de las visitas, mantendrá contacto permanente (posiblemente telefónico o mediante correo electrónico) con el tutor de la empresa. La evaluación del módulo de FCT es el proceso mediante el cual se califica el grado de consecución de los objetivos formativos alcanzados por el alumnado. La evaluación tiene por objeto obtener suficiente evidencia de la competencia profesional del alumno. La evaluación será continua. En la evaluación de este módulo colaborará el tutor del centro de trabajo. Esta colaboración en la evaluación se expresará de dos formas:

- A lo largo de la FCT, a través de la "Ficha Individual de Seguimiento y Evaluación", y los encuentros quincenales con el tutor del centro educativo.

- Al finalizar el proceso, mediante un "Informe Valorativo" del responsable del Centro de Trabajo que será tenido en cuenta en la calificación del módulo por parte del profesor-tutor.

Los instrumentos de evaluación y seguimiento del módulo de FCT serán:

- Las Hojas Semanales del Alumno
- El Informe Valorativo del Responsable del Centro de Trabajo
- Y aquellos que requiera el profesor-tutor para realizar una evaluación sistemática y objetiva.

9.2.2.3.2.4. Valoración de las actitudes

Para la evaluación de las actitudes se utilizará la anotación sistemática en las fichas digitales de los alumnos de:

- La asistencia regular a las prácticas.
- El interés y participación en el desarrollo las actividades.

Las actitudes negativas serán calificadas negativamente pudiendo incurrir, en su caso, en la casuística prevista sobre faltas e incumplimientos de las obligaciones del alumno, lo que podría conllevar la adopción de las oportunas acciones correctoras/sancionadoras según se contempla en el Reglamento de Convivencia del Centro.

9.2.2.3.3. Criterios generales de calificación

La calificación será global y podrá ser APTO o NO APTO. El alumnado podrá presentarse al módulo de FCT un máximo de dos convocatorias.

La Formación en centros de trabajo (FCT) puede quedar total o parcialmente exenta si se justifica un año de trabajo en temas relacionados con el contenido de los módulos del ciclo.

El módulo de FCT podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo. La renuncia a la evaluación y calificación en alguna convocatoria del módulo de FCT implica, a su vez, la renuncia en la misma convocatoria a la evaluación y calificación del módulo profesional de Proyecto, en su caso.

La solicitud para que se admita dicha renuncia se podrá efectuar durante todo el período previsto para la realización del módulo de FCT.

Procedimiento para solicitar la anulación de matrícula de la FCT: Antes del inicio de la realización de las prácticas, se presentará en la Secretaría del IES.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 15 de 21

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO FORMATIVO (Ev. Ordinaria).

Estarán basados en los contenidos, capacidades terminales y criterios de evaluación, la calificación final del módulo de FCT se expresará en términos de Apto o No Apto.

La calificación de Apto requiere cumplir las siguientes condiciones (todas):

- ‡ Realización de al menos el 80% de las actividades propuestas en el programa formativo, no computándose aquellas actividades que no puedan realizarse por causas ajenas al alumno.
- ‡ Asistencia a al menos el 80% de las jornadas completas.
- ‡ No tener tres o más faltas de asistencia injustificadas.

Esta calificación final del módulo de FCT estará fundamentada en los informes emitidos por el responsable de la formación en la empresa (Anexo III), y en el seguimiento quincenal tutorial del alumno.

El período de la convocatoria extraordinaria del módulo será de marzo a junio.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO FORMATIVO (Ev. Extraordinaria).

Estarán basados en los contenidos, capacidades terminales y criterios de evaluación, la calificación final del módulo de FCT se expresará en términos de Apto o No Apto.

La calificación de Apto requiere cumplir las siguientes condiciones (todas):

- ‡ Realización de al menos el 80% de las actividades propuestas en el programa formativo, no computándose aquellas actividades que no puedan realizarse por causas ajenas al alumno.
- ‡ Asistencia a al menos el 80% de las jornadas completas.
- ‡ No tener tres o más faltas de asistencia injustificadas.

Esta calificación final del módulo de FCT estará fundamentada en los informes emitidos por el responsable de la formación en la empresa (Anexo III), y en el seguimiento quincenal tutorial del alumno.

El período de la convocatoria extraordinaria del módulo será de septiembre a diciembre.

CALIFICACIÓN ALUMNOS ABSENTISTAS. (Ev. Ordinaria y Extraordinaria)

‡ Se considera falta injustificada cualquier ausencia o retraso injustificado que el tutor de la empresa considere excesivo, de acuerdo con la normativa general que siguen los trabajadores de la misma.

‡ Se considera falta justificada a cualquier falta o retraso siempre que se aporte documentación, con mención expresa del nombre del alumno, fecha y hora, organismo o facultativo que emite el justificante, y si se prevé que sea por más de un día, duración estimada de la baja o fecha de finalización de la misma. Las posibles causas de ausencia justificada son:

- ↓ Baja médica
- ↓ Citación o requerimiento policial o judicial
- ↓ Problema familiar grave que afecte al núcleo familiar del alumno, justificado documentalmente.
- ↓ Exámenes oficiales de otras enseñanzas, posiciones, carnet de conducir...
- ↓ Cumplimiento de otra obligación inexcusable, que no pueda ser realizada fuera del horario laboral. En este caso debe solicitarse autorización previa al tutor de la empresa y al tutor de FCT en el IES.

‡ Se notificará previamente la falta a la empresa y al tutor de FCT en el IES, siempre que sea un hecho previsible.

‡ El justificante original se mostrará en el centro de trabajo, y el original se entregará al tutor de FCT en el IES, antes de que se cumplan los dos días siguientes a la reincorporación.

‡ Faltas injustificadas: no se permiten las faltas injustificadas. Si se alcanzan las tres faltas injustificadas en la jornada laboral de prácticas, el alumno será requerido para que las justifique documentalmente y si no es posible finalizará inmediatamente su FCT con la calificación de NO APTO.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 16 de 21

‡ Faltas justificadas: si el absentismo en cuanto a las faltas justificadas supera el 20% se considerará NO APTO y deberán realizar de nuevo el período de FCT en convocatoria extraordinaria, íntegramente.

9.3. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En cuanto a la evaluación por parte del docente de su propia práctica, se llevará a cabo fundamentalmente en los siguientes apartados:

- Diseño y desarrollo de las unidades didácticas.
- Selección de contenidos y coherencia con los objetivos expresados a través de las capacidades terminales a conseguir.
 - Actividades programadas: claridad, adecuación al nivel del alumnado, capacidad de motivación, nivel de consecución de los fines propuestos y variedad en su elección.
 - Materiales aportados y/o sugeridos: facilidad de utilización, de comprensión, su utilidad y su diversidad.
 - Relevancia y utilidad de los criterios de evaluación y calificación aplicados y coherencia entre éstos y los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados.
 - La propia actuación del profesor: como promotor de actividades, como motivador y asesor, por su capacidad de modificar en el sentido adecuado los planteamientos iniciales.
 - La coordinación entre profesores.
 - La actuación de los alumnos: la organización del trabajo, el ambiente de colaboración, la tolerancia y el respeto, el grado de motivación y satisfacción, la preparación adquirida respecto a los objetivos propuestos.
- El ámbito del aula: organización, espacios, agrupaciones.

En cuanto a los instrumentos a utilizar se recomiendan:

- El contraste de experiencias entre compañeros del equipo docente o con otros compañeros.
- Los cuestionarios a contestar por los propios profesores, por los alumnos y en su caso por los padres de éstos¹. Al final de cada período evaluativo el docente rellenará para cada módulo y grupo de alumnos un cuestionario de evaluación de la práctica docente.
 - La reflexión del propio docente sobre su experiencia en el aula.
 - Encuestas de necesidades de las empresas en cuanto a sus requerimientos formativos sobre nuestro alumnado.
 - Encuestas de satisfacción de las empresas con nuestro alumnado.
 - Encuestas de satisfacción de los alumnos con las empresas.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS

10.1. CUESTIONES GENERALES

Atender a la diversidad del alumnado es una labor en la que hay que anticiparse, incorporando en la planificación docente recursos y estrategias variadas para dar respuesta a las diversas necesidades que de hecho se van a producir. Los mejores proyectos y programaciones serán aquellos que favorezcan estos cambios habituales y den respuestas a estas diferencias individuales (estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses o dificultades de aprendizaje transitorias).

La individualización se plasmará en los siguientes aspectos:

¹En el caso de alumnado mayor de edad, la realización de cuestionarios por parte de los padres ha de ser opcional y con el consentimiento del propio alumnado afectado.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 17 de 21

- Utilización de una evaluación individualizada en la que se fijan las metas partiendo de criterios individualizados (evaluación inicial).
- Uso de estrategias diferenciadas que permitan ritmos distintos y niveles de consecución diferentes.
 - Actuación del profesor como mediador y organizador del proceso enseñanza-aprendizaje de acuerdo con la progresión de cada alumno.
 - Colaboración y coordinación con los demás profesores del equipo docente para conseguir el cumplimiento de los objetivos generales de etapa.

Habrá que asumir las diferencias individuales como algo característico del quehacer pedagógico. Las medidas que se adopten para ello deben de caracterizarse por:

- Tener un carácter ordinario y no precisar una organización muy diferente de la habitual.
- No afectar a los componentes prescriptivos del currículo.

Según las circunstancias y manteniendo los mismos objetivos educativos es posible:

- Plantear metodologías y niveles de ayuda diversos.
- Proporcionar actividades de aprendizaje diferenciadas
- Prever adaptaciones de material didáctico.
- Organizar grupos de trabajo flexibles.
- Acelerar o frenar el ritmo de introducción de nuevos contenidos
- Organizar o secuenciar los contenidos de forma distinta.
- Cambiar la prioridad y la profundización de los contenidos.

Las diferencias metodológicas provocarán variaciones en la forma de enfocar o presentar los contenidos y/o actividades y su elección se basará entre otros en:

- El grado de conocimiento previo detectado.
- El grado de autonomía y responsabilidad.
- Las dificultades detectadas previamente.

Por otro lado, es importante ofrecer una amplia gama de actividades asociadas a diferentes grados de aprendizaje ajustando la ayuda pedagógica a la variedad de necesidades educativas de la siguiente forma:

- Estableciendo en cada unidad de trabajo los diferentes grupos de actividades.
- Representando las actividades de forma secuencial y a modo de actividades graduadas, lo que permitirá desmenuzar los contenidos y trabajar un mismo contenido de diversas maneras, a la par que ir caminando hacia actividades más significativas.

10.2. PROCEDIMIENTOS

Se valorará la adecuación de actividades de enseñanza/aprendizaje, metodología, recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, modificándose lo que fuese necesario.

Estas adaptaciones y modificaciones quedarán recogidas por escrito y serán añadidas a la programación modular vigente durante el curso, desarrolladas y señaladas como adaptaciones curriculares personalizadas.

Se realizarán actividades personalizadas con estos alumnos/as en función de los resultados de aprendizaje esperados. Por ejemplo:

- Repetición de algunas de las actividades principales con un seguimiento personalizado, valorando y alentando los progresos.
- Elaboración de nuevos trabajos en base a resúmenes, esquemas y gráficos sobre los contenidos de carácter conceptual.
- En su caso, diseño de actividades de motivación con ayuda de los profesores/as de apoyo y del Departamento de Orientación.

Todas las adaptaciones que se realicen serán del tipo "Acceso al Currículo" ya que la legislación vigente no permite otra cosa para el nivel educativo donde nos encontramos.

10.3. CASOS CONCRETOS DE ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Cultura y Universidades



ies Ingeniero
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968266922 968342085

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 18 de 21

Si fuese necesario, se solicitará siempre apoyo al Departamento de Orientación para el estudio y diagnóstico del caso y el establecimiento de las pautas de acción necesarias para su correcta integración en la organización, dependiendo de cada caso específico.

11. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Respecto a la prevención de riesgos laborales, considerando que el ámbito laboral más común de los Técnicos Superiores va a ser el de las oficinas y centros de procesos de datos, habrá que haber insistido a diario, y repasado antes de que los alumnos marchen a cursar la FCT, la existencia de los siguientes riesgos y medidas de prevención:



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 19 de 21

Riesgo	Medida preventiva
Descarga eléctrica por mal estado de las instalaciones o los aparatos	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión periódica de instalaciones y equipos por especialistas -Bases de enchufe y clavijas con puesta a tierra -No utilizar prolongadores en mal estado; no deben usarse con empalmes deficientes particularmente por el suelo o zonas húmedas -No sobrecargar los enchufes -En caso de duda o avería avisar a un electricista
Golpes, atrapamientos con estanterías, armarios, archivadores.	<ul style="list-style-type: none"> -Cerciorarse de la estabilidad de los citados elementos para evitar su vuelco o caída -No intentar sujetar un armario o estantería que se cae -Precaución con los cajones de los archivadores ya que se deslizan fácilmente
Incendio: focos de ignición descontrolados	<ul style="list-style-type: none"> -Respetar la prohibición de fumar si así está establecida -No arrojar colillas a las papeleras -Notificar cualquier deficiencia en las instalaciones, particularmente eléctricas, que pueda ser causa de incendio -No sobrecargar los enchufes, ni usar tomas múltiples. -Al finalizar la jornada no dejar enchufados equipos, aparatos (calentadores, máquinas, ordenadores, etc.) -Si se desconocen las instrucciones de actuación en caso de incendio, informarse (Plan de Emergencia) -Leer las instrucciones de los equipos extintores -En caso de evacuación seguir rigurosamente las consignas establecidas -No utilizar los ascensores en caso de emergencia -No almacenar mercancía combustible en los pasillos de los almacenes. -No almacenar nada en los cuadros eléctricos, salas de calderas, maquinaria, etc.
Posturas incorrectas	<ul style="list-style-type: none"> -Sitúe la altura de la silla de tal forma que, apoyando la mano sobre la mesa, el antebrazo quede en posición horizontal -Los pies deben apoyarse perfectamente en el suelo. Si no es así, utilizar un apoya pies o tarima para apoyarlos -El borde anterior de la silla debe ser redondeado ya que los bordes vivos dificultan la circulación sanguínea de las piernas -El respaldo de la silla deberá ser recto y gradual en altura -La espalda debe apoyarse en el respaldo, justo al comienzo de los omóplatos
Destellos y/o reflejos por iluminación incorrecta o diseño inadecuado de puestos de trabajo. Fatiga visual.	<ul style="list-style-type: none"> -El tablero de la mesa deberá ser de color claro -Las superficies de trabajo (mesa, etc. y productos de limpieza utilizados) no deberán ser brillantes sino mates. -La luz (natural o artificial) deberá entrar preferiblemente por el lado izquierdo -A ser posible los documentos de lectura guardarán una posición perpendicular a la dirección visual, particularmente al copiar en máquinas u ordenador -Utilizar soporte o atril ya que permiten disminuir la fatiga visual puesto que el documento y el monitor están en el mismo plano de trabajo -Las luminarias proporcionaran un nivel de iluminación constante y adecuada a la tarea. -Reducir los contrastes altos. Uso de cortinas o pantallas en fuentes de luz natural.
Caídas, golpes, roturas y conmociones por vuelcos y desplazamientos de la silla	<ul style="list-style-type: none"> -Las sillas deben estar provistas de 5 patas y preferiblemente con ruedas -No sentarse solamente sobre el borde delantero del asiento -En suelos deslizantes (parquet, mármol, etc.), prestar atención a los desplazamientos involuntarios de la silla. -Regulación de asiento y respaldo acorde con la persona que la use.
Pantallas de visualización de datos (PVD): <ul style="list-style-type: none"> • Malestares de cabeza • Dolores de nuca • Molestias oculares (fatiga visual, lagrimeo, etc.) • Dolores en hombros, manos, brazos 	<ul style="list-style-type: none"> -La pantalla debe permitir el giro e inclinaciones -Buen contraste entre caracteres y fondo -Estabilidad de imagen -Distancia recomendable del ojo a la pantalla: 450-600 mm -Teclado móvil, situado al menos a 10 cm de profundidad para apoyar manos y muñecas -Porta documentos Regulable en giro y altura. Situado junto a la pantalla y a su misma altura -Iluminación Entre 300-500 lux -Luminarias dispuestas para no provocar reflejos y deslumbramiento -Ninguna ventana estará delante ni detrás de la pantalla -Recomendable colocación de persianas de láminas u otro mecanismo para regular la entrada de luz -Ruido: Aconsejable no sobrepasar los 55 db(A) -Ambiente térmico: Temperatura aconsejable entre 22-24 °C -Humedad relativa entre 50 y 60%
Ritmo de trabajo: fatiga física y	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar ligeros movimientos y ejercicios para relajar la musculatura del cuello, espalda y



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 20 de 21

mental	<p>brazos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar pausas, a voluntad, cortas de descanso: unos diez minutos cada hora y media de trabajo. -Organización del trabajo evitando puntas -Ceder al trabajador suficiente autonomía para que pueda organizarse la tarea. -Participar y estar involucrado en el trabajo.
Síndrome de edificio enfermo	<ul style="list-style-type: none"> -Ventilación completa de todas las áreas del edificio: renovación suficiente del aire interior. -Condiciones termo-higrométricas controladas. -Limpieza y sustitución de filtros de aire acondicionado. -Mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado. -Limpieza general del edificio. Evitar las condiciones que generen y propaguen agentes biológicos perniciosos. -Filtrado del aire exterior -Evitar generadores de combustiones, humo del tabaco y ciertos productos de limpieza. -Uso de biocidas sólo cuando se asegure que no existirá exposición alguna a personas. -Uso adecuado y según normas de productos insecticidas, desratizaciones, etc.

Una vez que el alumno se encuentre cursando la FCT en un centro de trabajo, serán los responsables de éste los encargados de aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales.

12. INTERDISCIPLINARIEDAD: PARTE GENERAL

Para promover la adquisición, por parte del alumnado, de la tan requerida visión global y coordinada de los procesos productivos y de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional de cada título, no sólo es necesario que se programen actividades de enseñanza y aprendizaje que supongan la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos en el ámbito de cada módulo profesional en particular, sino que resulta indispensable la necesaria programación de actividades de carácter interdisciplinar para todos los módulos del ciclo formativo por parte del equipo educativo del mismo, sin perjuicio de la posible utilización a estos efectos del módulo profesional transversal de "Proyecto final".

13. TRANSVERSALIDAD

La transversalidad significa que ciertos elementos cognitivos o valorativos, que reflejan, a su vez, ciertas consideraciones sociales apreciadas como fundamentales para la formación de los ciudadanos, deben estar presentes en el proceso educativo. Sin embargo esta presencia tiene un carácter especial, ya que esos elementos han de servir de guía y orientación de todas las acciones educativas a emprender, al tiempo que reclama una actuación educativa más horizontal frente a la tradicional verticalidad que presidía las relaciones en el seno del Sistema Educativo.

Los temas transversales son un conjunto de contenidos educativos y ejes conductores de la actividad escolar que, no estando ligados a ninguna materia en particular, se puede considerar que son comunes a todas, de forma que, más que crear disciplinas nuevas, se ve conveniente que su tratamiento sea transversal en el currículo global del centro. La alta presencia de contenidos actitudinales en estos temas, junto al hecho del carácter prescriptivo de las actitudes y valores, como componentes de los objetivos de etapa y contenidos de áreas curriculares, convierte a estos temas en un elemento esencial del desarrollo curricular.

Estos temas transversales se organizan en los siguientes ámbitos:

- Educación del consumidor
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos
- Educación para la paz
- Educación ambiental
- Educación para la salud
- Educación sexual
- Educación moral y cívica



Región de Murcia

Consejería de Educación,
Cultura y Universidades



Ingenteo
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968266922 968342085

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CICLO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED: FCT

Pág: 21 de 21

Tratándose de Ciclos Superiores de Formación Profesional, a veces, la conexión con un tema transversal parece clara, pero en ocasiones es muy difícil casarlos con determinados módulos, resultando una tarea ardua incorporar en su currículo temas transversales. Eso es lo que ocurre en casi todos los módulos de este ciclo formativo. No vemos, en general y salvo casos especiales que se indican en la programación modular, la forma de integrar esa educación en valores con la programación de unos módulos cuyo desarrollo es absolutamente técnico y, casi siempre, de elevado nivel.

Pensamos que es en el desarrollo en el aula donde cabe hablar de valores y comportamientos, así como de su aprendizaje, pues este tipo de elementos forma parte de los que se conoce como currículo oculto. Por ejemplo, respecto a la educación para el consumidor el uso razonable de los dispositivos informáticos, sin caer en el abuso, el evitar actitudes de compra compulsiva para los nuevos desarrollos tecnológicos, etc. En la educación para la paz, tratar el tema de la violencia en los juegos informáticos. En la educación para la salud los efectos perniciosos del uso de sistemas informáticos cuando se abusa de ellos en lugar de realizar otras tareas más dinámicas, así como el uso adecuado desde el punto de vista postural. En la educación ambiental el valor del reciclaje y del consumo razonable de los recursos y materiales fungibles, como papel, energía eléctrica, etc. En la igualdad de oportunidades de ambos sexos comentar el por qué de la alta "masculinización" de los puestos de trabajo informáticos. En la educación moral y cívica la no discriminación frente a cuestiones de índole religiosa, sexual, política, etc., así como el respeto a la confidencialidad de la información y el rechazo a actividades no cívicas, como la propagación de virus informáticos, el hackeo de aplicaciones con fines diferentes al aprendizaje, o el pirateo con fines lucrativos de contenidos informáticos. También se puede tratar en este tema el valor intrínseco del movimiento de software libre y abierto respecto al software propietario.

En definitiva, aunque en los decretos que establecen el currículo de los ciclos formativos no han sido incorporados los temas transversales, desde la docencia de los módulos formativos se pueden hacer algunas recomendaciones y sugerencias para que se tengan en cuenta a lo largo del desarrollo curricular los valores y actitudes recogidos en los temas transversales.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: PARTE GENERAL

No se realizarán actividades extraescolares durante la FCT.

15. USO DE LAS TICs

Al tratarse de módulos de un ciclo formativo de Informática, con contenidos, procedimientos, etc., totalmente inmersos dentro del ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, podemos decir que prácticamente el cien por cien de su desarrollo se hace con utilización plena y sistemática de este tipo de tecnologías y recursos.

16. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

No procede.